

MENDOZA, **04 NOV 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 27957/2023, en las que Secretaría Académica eleva la propuesta de la Comisión Evaluadora encargada de evaluar al profesor Martin Gonzalo MARCHETTA FERNÁNDEZ, docente efectivo de la carrera Ingeniería Mecatrónica;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 237/2023–CD, se convocó a evaluación docente al profesor MARCHETTA FERNÁNDEZ, en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Efectivo, en la asignatura: “Inteligencia Artificial II” de la carrera Ingeniería Mecatrónica, con un plazo máximo de presentación de la documentación hasta el 12 de octubre de 2023.

Que, por Resolución N° 112/2024 – FI, se aceptó la renuncia, a partir del 01 de octubre del año 2023, presentada por el Docente Martín Gonzalo MARCHETTA FERNANDEZ en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Efectivo, en la asignatura “Inteligencia Artificial II” de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Por lo expuesto, se sugiere dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 237/2023-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de octubre del año 2024.

En uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 237/2023–CD, en lo que se refiere a la Evaluación Docente del profesor Martin Gonzalo MARCHETTA FERNÁNDEZ (D.N.I. 28.159.215 - Legajo N° 29.534) por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 266/2024